

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 074 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0060**

Fecha: 14/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2016 00256	Insolvencia persona natural no comerciante	YOVANNI PINEDA HERNANDEZ	9999999999999999	Auto resuelve solicitud TRASLADO POR 5 DIAS DE OBSERVACIONES. NIEGA PETICION DE BANCOLOMBIA. ESTESE A LO DISPUESTO. NIEGA PETICION DEL SEÑOR PINEDA HERNANDEZ. VOLVER AL DESPACHO.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2017 00709	Sucesión	TERESA DE JESUS CLAVIJO DE BELTRAN	PEDRO GIL BELTRAN GUZMAN	Sentencia de Primera Instancia APRUEBA TRABAJO DE PARTICION.OFICIAR.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2018 00110	Interrogatorio de parte	ORLANDO GONZALEZ OMAÑA	TEKTO SAN MARCOS	Auto requiere REQUIERE SOLICITANTE. EN CONOCIMIENTO DICTAMEN. EN FORME ARCHIVAR.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2018 00255	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JOSE MAURICIO LEMUS	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P SIN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2018 00478	Procesos Monitorios	COLOMBIAN COMPETITION S.A.	JUAN CARLOS CHOCONTA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 CONDENA EN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 00393	Ejecutivo Singular	BANCO MUNDO MUJER S.A.	LUIS EDUARDO LAITON PARDO	Auto decide recurso NO REPONE TERMINACION POR ART 317 CGP. NIEGA APELACION.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 00467	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PINAR DE LA FONTANA SUPERMANZANA 2 2 ETAPA 4 P.H	FRANCY MARCELA NAVAS BUITRAGO	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P SIN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 00580	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DESARROLLO SOLIDARIO-COOPDESOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERVENCION	JULIA ESTHER RONDON ORTIZ	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 00585	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	MURILLO THERAN FRANKLIN	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 00602	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA NACIONAL DE PROYECTOS PRODUCTIVOS S.A.S.	LUZ MYRIAM FLOREZ	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 00809	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SANDRA MAGALIS PAYARES ACUÑA	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01135	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	KLINSMANN ELIECER SALAZAR MORENO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 CONDENA EN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01199	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LIDA YULIE REAL TRIANA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01262	Ejecutivo Singular	PAOLA ANDREA ARCE PEÑUELA	PEDRO FREDY AREVALO VILLALOBOS	Auto resuelve pruebas pedidas DECRETA PRUBAS DOCUMENTALES. ORDENA FIRJAR EN LISTRA ART. 120 CGP. VOLVER AL DESPACHO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01347	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL RECODO DE SAN FELIPE - ETAPA I - PROPIEDAD HORIZONTAL	CAROL NATALIA LINARES CORREA	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01392	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A	EDILSON ARANDIA PAEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia CURADOR AD LITEM	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01572	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	CHRISTIAN CAMILO TORRES ROCHA	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 DE 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01703	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DEL CORTIJO	ADRIANA YOEN VENEGAS SALAZAR	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P ENVIAR LINK POR SECRETARIA. REQUIERER ART. 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01817	Ejecutivo Singular	BLANCA TULIA PEÑA DE RODRIGUEZ	DIANA MARCELA DUARTE MALDONADO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 01817	Ejecutivo Singular	BLANCA TULIA PEÑA DE RODRIGUEZ	DIANA MARCELA DUARTE MALDONADO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2019 02015	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	HERNANDO MEDINA CAMELO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 02042	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PROGRESO SOLIDARIOS - COOPROSOL EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA - HOY EN INTERVENC	MAX TORRES GAVIRIA	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2019 02060	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	LUZ HELENA PULIDO VANEGAS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00020	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	CLARA BENICIA DA CON SILVA CASTRO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P PONE EN CONOCIMIENTO. REQUEUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00027	Ejecutivo Singular	TURI EXPRESS	JORGE ENRIQUE CORDERO ALGARRA	Auto resuelve Solicitud NIEGA EMPLAZAMIENTO. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00053	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	DORA INES SANCHEZ ATOY	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00081	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FABIAN ALONSO ESTRADA PATIÑO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P NO TIENEN EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00085	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	EDINSON GIOVANI RAYO QUINTERO	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00109	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	JUAN CAMILO LASSO RAMOS	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00139	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO - EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA HOY EN INTERV	LINA CORINA SARMIENTO PERALTA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P SIN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00177	Ejecutivo Singular	BARVAL COLOMBIA S.A.	JOSE ANGEL ESCOBAR DIAZ	Auto termina proceso por Pago PAGO TOTAL. SIN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00182	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES CHAVEZ RUIZ	CARLOS ANDRE ARITZIZABAL DUQUE	Auto termina proceso por Pago POR PAGO TOTAL. SIN COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00232	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO Y LA CULTURA COOPROCULTURA	CARLOS EDUARDO VARON CORRECHA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00259	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	HECTOR JAVIER MARROQUIN MONTERO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00260	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A	JULIO CESAR RAMIREZ ALDANA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00270	Verbal Sumario	GONZALO BECERRARA MALAVER	DIEGO FABIAN PAJARITO GRAJALES	Auto termina proceso por Desistimiento DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00318	Ejecutivo Singular	DIEGO FERNANDO URREA	MARIA PRESCELIA PEDRAZA DIAZ	Auto ordena emplazamiento DECRETO 806 DE 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00393	Ejecutivo Singular	CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS EL PORTÓN DE LA ESTRADA	JORGE ALEXANDER QUINTERO GARCIA	Auto resuelve corrección providencia NIEGA SOLICITUD DE CORRECCION	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00394	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EL ROBLE	LUZ ANGELA GUZMAN HERNANDEZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA A LA DEMANDA. MANDAMIENTO DE PAGO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00401	Ejecutivo Singular	LEIDY MARCELA CARVAJAL HERRERA	ROBERTO DE LA CRUZ CANTILLO CARBAJALINO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento de la parte demandante las respuestas emitidas por entidades financieras a los oficios expedidos por secretaría comunicando el decreto de medidas cautelares.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00401	Ejecutivo Singular	LEIDY MARCELA CARVAJAL HERRERA	ROBERTO DE LA CRUZ CANTILLO CARBAJALINO	Auto ordena oficiar OFICIAR A EPS SANITAS	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00404	Ejecutivo Singular	JONATTAN ANDRADE SANTANA	GLORIA ESMERALDA ROMERO MONROY	Auto requiere REQUIERE PAGADOR. OFICIAR.	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2020 00406	Ejecutivo Singular	LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA LINESCOL S.A.S.	RODOLFO MERCHAN RODRIGUEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00419	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIAN HUMBERTO BERMUDEZ ZAMBRANO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00419	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIAN HUMBERTO BERMUDEZ ZAMBRANO	Auto ordena oficiar 1. Previo a materializar la aprehensión del vehículo automotor de placas MQU97B, y librar los respectivos oficios de cautela, se exhorta a la parte actora para que dé cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha 12 de mayo de 2021, cuaderno 1, pdf No. 12 del expediente digital. 2. En atención a la solicitud presentada por la demandante, ofíciase al Consejo Superior de la Judicatura con el fin de que informe al Despacho	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00436	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MONICA PATRICIA PADILL HERNANDEZ	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 COSTAS.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00436	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MONICA PATRICIA PADILL HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes las respuestas dadas por entidades a los oficios que comunicaron el decreto de medidas cautelares.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00469	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SOLIDARIA NACIONAL COOPSONAL	JAVIER ALBERTO GONZALEZ CORREA	Auto Termina Proceso Artículo 317 C.G.P ACEPTAR LA CESIÓN del crédito que hiciera la ejecutante COOPERATIVA SOLIDARIA NACIONAL -COOPSONAL- EN LIQUIDACIÓN FORSOZA ADMINISTRATIVA -EN INTERVENCIÓNcomo cedente, al FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES-ESTRETEGIAS EN VALORES S.A ESTRAVAL EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN, como cesionario, cuya vocera es la FIDUCIARIA CENTRAL S.A. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00476	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE DESARROLLO EMPRESARIAL -DEMCOOP	DIANA CRISTINA GARCIA VILLAMIL	Auto suspende proceso SUSPENDE PROCESO HASTRA 14-NOVIRMBRE-2023	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00478	Ejecutivo Singular	LAVADOS INDUSTRIALES F & G LTDA	ECHEVERRY GUTIERREZ & CIA SAS	Auto resuelve aclaración o corrección demanda ACLARAR que en este trámite judicial se negó mandamiento de pago el 11 de septiembre de 2020, decisión que se encuentra ejecutoriada.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2020 00578	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	ELVIA CECILIA VERANO RODRIGUEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P NO TIENE EN CUENA NOTIFICACIONES. REQUIERE ART 317 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00571	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JOHN ALEXANDER ANGEL HERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00571	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	JOHN ALEXANDER ANGEL HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00576	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CONSUMO COOERMAR EN LIQUIDACIÓN	TITO ALFONSO QUIJANO OROSCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00576	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CONSUMO COOERMAR EN LIQUIDACIÓN	TITO ALFONSO QUIJANO OROSCO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00659	Ejecutivo Singular	SANDRA LILIANA GUERRA CAPACHO	ANDREA DEL PILAR ALVAREZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00659	Ejecutivo Singular	SANDRA LILIANA GUERRA CAPACHO	ANDREA DEL PILAR ALVAREZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00662	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JEFFERSON FABRICIO PALACIOS RENTERIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00662	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JEFFERSON FABRICIO PALACIOS RENTERIA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00664	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	HERNANDO HERMINSUL MANZANO CORRALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00664	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	HERNANDO HERMINSUL MANZANO CORRALES	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00667	Verbal Sumario	SALAMANQUITAS SAS	ANGELA PAOLA ARIZA SEGURA	Auto admite demanda ADMITE RESTITUCION DE INMUEBLE. REQUIERE ART 317 CGP. ART 121 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00668	Ejecutivo Singular	RIBBONS COLOMBIA S.A.S.	KOLMAN S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00668	Ejecutivo Singular	RIBBONS COLOMBIA S.A.S.	KOLMAN S.A.S.	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00668	Ejecutivo Singular	RIBBONS COLOMBIA S.A.S.	KOLMAN S.A.S.	Auto decide recurso RECHAZA REPOSICION POR IMPROCEDENTE.	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00669	Ejecutivo Singular	NESTOR ALBERTO SANDOVAL OLARTE	DANIEL FELIPE UYABAN DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00669	Ejecutivo Singular	NESTOR ALBERTO SANDOVAL OLARTE	DANIEL FELIPE UYABAN DURAN	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00723	Verbal Sumario	RAFAEL ANTONIO LAGOS GOMEZ	ANA LUCIA AGUDELO FIGUEREDO	Auto rechaza demanda NO FUE SUBSANADA	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00743	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SCL FOTOCOPIADORAS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00743	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SCL FOTOCOPIADORAS SAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00773	Verbal Sumario	LUIS ALFONSO BEJARANO BUSTOS	MARIA DINER ROMERO FLOREZ	Auto ordena correr traslado De las solicitudes de la parte demandante de decretar la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones y de no condenarla en costas se corre traslado a la parte accionada por el término de 3 días (inciso final del numeral 4 del artículo 316 del CGP).	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00799	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MAURICIO GRANDE LADINO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00799	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MAURICIO GRANDE LADINO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00802	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	OLGA LUCIA GOMEZ MANRIQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00802	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	OLGA LUCIA GOMEZ MANRIQUE	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00841	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOCREDIMED EN INTERVENCION LIQUIDACION	ALEXA LILIANA LINARES SALINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00841	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOCREDIMED EN INTERVENCION LIQUIDACION	ALEXA LILIANA LINARES SALINAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00842	Ejecutivo Singular	JOSE GERMAN GALLEGU URREA	DANIS JAVIER DE LA ROSA CONTRERAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00842	Ejecutivo Singular	JOSE GERMAN GALLEGU URREA	DANIS JAVIER DE LA ROSA CONTRERAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00843	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BELLAVISTA ETAPA I P.H.	WILSON DANIEL AHUMADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00843	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BELLAVISTA ETAPA I P.H.	WILSON DANIEL AHUMADA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00845	Procesos Monitorios	PHARVET LIMITADA	MAXIPOLLO S.A.S.	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00846	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	ANA CRICELDA AMAYA LEGUIZAMON	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00878	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LORENA DEL CARMEN POLO ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00878	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LORENA DEL CARMEN POLO ROJAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00880	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE FERNANDO RUBIO MOLINA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00881	Ejecutivo Singular	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	JIMMY ORLANDO ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00881	Ejecutivo Singular	JOAQUIN MEJIA VALLEJO	JIMMY ORLANDO ACOSTA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00882	Ejecutivo Singular	ELIZABETH CARLOSAMA RODRIGUEZ	JHON JAIRO DIAZ MELO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00882	Ejecutivo Singular	ELIZABETH CARLOSAMA RODRIGUEZ	JHON JAIRO DIAZ MELO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00883	Ejecutivo Singular	HENRY BENAVIDES JAMAICA	HEINNY MILENA REINA RAMOS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00883	Ejecutivo Singular	HENRY BENAVIDES JAMAICA	HEINNY MILENA REINA RAMOS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00884	Ejecutivo Singular	NELSON CRUZ RICO	HELI CARRANZA ROLDAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00884	Ejecutivo Singular	NELSON CRUZ RICO	HELI CARRANZA ROLDAN	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00885	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	LUIS EMILIO PEREZ CALDAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 074 2021 00885	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	LUIS EMILIO PEREZ CALDAS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00886	Despachos Comisorios	AMCOIS S.A.S.	ALAN ALBEIRO GONZALEZ VARELA	Auto rechaza demanda DECLARAR la falta de competencia de este despacho. SEGUNDO: En consecuencia, remitir el expediente a la Oficina de Reparto de los Jueces Civiles Municipales y Circuito de Bogotá para que lo asigne a alguno de los siguientes despachos: Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple números 027, 028, 029 y 030 de Bogotá, tal como lo dispuso el Acuerdo PCSJA17-10832 del 30 de octubre de 2017	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00887	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	SAMUEL OVED BUSTOS TRIANA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00888	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA CAICEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00888	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA MILENA CAICEDO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00889	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MANUEL ALEJANDRO LONDOÑO MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00889	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MANUEL ALEJANDRO LONDOÑO MORENO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00891	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JAMES ALBERTO COBO PIEDRAHITA	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00891	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	JAMES ALBERTO COBO PIEDRAHITA	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00892	Verbal Sumario	OSCAR SANCHEZ BARRETO	LUIS ANTONIO MARTINEZ	Auto admite demanda RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO. REQUIERE ART 317 CGP. ART.- 121 CGP	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00893	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 2 PH	JULIO ALONSO VILLA CUERVO	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00893	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE CASTILLA 2 PH	JULIO ALONSO VILLA CUERVO	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00894	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MUNDOCREDITO	WILLIAM ALBERTO PASTRANA HERNANDEZ	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00895	Ejecutivo Singular	ASAC PHARMA COLOMBIA S.A.S	INSTITUTO PIEL RENAISSANCE LIMITADA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00896	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO ALFONSO SUAREZ MATEUS	Auto libra mandamiento ejecutivo	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00896	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAIRO ALFONSO SUAREZ MATEUS	Auto decreta medida cautelar NO SE PUBLICA LA PROVIDENCIA QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES EN LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS, CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DEL 2020	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00897	Procesos Monitorios	CARLOS ARMANDO ALVARADO	NADIA ANDREA GARCIA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	
11001 40 03 074 2021 00898	Ejecutivo Singular	KATHERIN CASTRILLON MARTINEZ	PAUL GIOVANNY GARCIA GARCIA	Auto inadmite demanda SO PENA DE RECHAZO	13/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE REYNEL OROZCO CARVAJAL
SECRETARIO